

SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD SOCIAL.-
Departamento Actuarial
ELC hgr
(1709)

1964
32
18

Solicita datos que
indica y notas
explicativas.

CIRCULAR N° 200

SANTIAGO; 14 de Agosto de 1964.-

La Superintendencia de Seguridad Social necesita disponer de información estadística actualizada de las distintas Instituciones, para poder absolver las continuas consultas que está formulando el Gobierno y para los propios estudios en materias de Seguridad Social.

Por esta razón, agradeceré a Ud., remitirnos a la brevedad posible los datos solicitados en los formularios adjuntos. Cualquier consulta respecto a estos cuadros, puede Ud. dirigirla al Departamento Actuarial de la Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.

R. González Bustos
ROLANDO GONZÁLEZ BUSTOS
SUPERINTENDENTE

